Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Ocupación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación.

Instrucciones para el pago de la sanción:

1. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en el período voluntario establecido en el Reglamento General de Recaudación dentro de los plazo siguientes:

a)Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el día hábil inmediato posterior.

b)Las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o día hábil inmediato posterior.

2. El ingreso del importe de la sanción deberá efectuarse a nombre de la Comunitat Autónoma de les Illes Balears, Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Ocupación, con el documento unificado de ingreso que se halla a su disposición en la Sección de Sanciones de la Direcció General de Trabajo y Salud Laboral, en cualquiera de las siguientes entidades bancarias: 'Sa Nostra' Caixa de Balears, 'La Caixa' Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Banco de Crédito Balear, Banca March o Banco Bilbao Vizcaya.

3. De no hacerlo así, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, aplicándose el recargo correspondiente de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Palma, 27 de marzo de 2012

**La directora general de Trabajo y Salud Laboral**
Juana María Camps Bosch

— o —

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Num. 6105

***Convocatoria de ayudas individuales destinadas a los baleares residentes en el exterior en situación de necesidad para el año 2012***

1. Objeto de la convocatoria

1. El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas individuales destinadas a los baleares residentes en el exterior en situación de necesidad.

2. Las ayudas individuales que se convocan se podrán conceder por las razones siguientes:

a) Por vejez, en el caso que la persona solicitante tenga como mínimo 65 años.

b) Por necesidad de asistencia sanitaria, en el caso que la persona solicitante padezca una enfermedad grave o esté en situación de invalidez, discapacidad o incapacidad absoluta, que limiten su autonomía personal. Se considerará también el caso de necesitar adquirir material protésico, ortopédico o similares o de cubrir los costes de tratamientos especializados.

c) Por estar en situación de emergencia social.

d) Por sufrir un infortunio familiar grave.

2. Importe de la convocatoria

Importe: 300.000 € con cargo al presupuesto de la Fundació Balears a l'Exterior para 2012.

3. Persones beneficiarias

Podrán solicitar las ayudas previstas en esta convocatoria, con independencia de su nacionalidad actual o futura, los emigrantes oriundos de las Illes Balears y sus descendientes, así como las demás personas físicas consideradas baleares a los efectos de la Ley 3/1992, de 15 de julio, siempre que el lugar de residencia sea el extranjero y estén en estado de necesidad.

4. Requisitos

Podrán solicitar estas ayudas las personas que cumplan y acrediten documentalmente los requisitos previstos en el punto 6 de les bases.

5. Solicitudes y documentación que se tiene que presentar

1. Las solicitudes de ayuda se tienen que formular en el modelo normalizado que estará disponible en la sede de la Fundació Balears a l'Exterior y en la página web http://www.immicooper.caib.es

A las solicitudes que se presenten, se tiene que adjuntar la documentación prevista en el punto 7.2 de las bases

2. Las solicitudes presentadas durante el año anterior que no pudieron ser tramitadas se podrán tramitar en el presente ejercicio si el solicitante reitera su voluntad por escrito.

6. Lugar y plazo de presentación de las solicitudes

1. Las solicitudes con la documentación adjunta se tienen que presentar en la sede de la Fundació Balears a l'Exterior (Plaça de la Drassana, 4, 07012, Palma, Illes Balears, España). La presentación se puede realizar hasta el 30 de junio de 2012.

2. Las solicitudes que se tramiten a través de les comunidades baleares radicadas en América Latina que figuren inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Baleares, que en este caso actuaran como a entidades colaboradoras, tienen que ser remitidas a la Fundació Balears a l'Exterior juntamente con la documentación presentada para poder tramitar la ayuda correspondiente. Esta documentación puede tener entrada en la Fundación hasta el día 30 de junio de 2012, fecha en que finaliza el plazo de presentación establecido.

7. Criterios de concesión, valoración y determinación de la cuantía de las ayudas.

Para la concesión de las ayudas previstas en esta convocatoria se tendrán en cuenta los criterios establecidos en los puntos 11 y 12 de las bases.

8. Tabla correspondiente a los importes de las ayudas para 2012

Esta tabla prevé los importes de las ayudas en relación a la clasificación del estado de necesidad y el país de residencia.

Países de Iberoamérica (excepto Cuba)

| | **Grado** | | |
|---|---|---|---|
| **Nivel** | 1 | 2 | 3 |
| 1 | 750 € | - | - |
| 2 | 600 € | 500 € | - |
| 3 | 500 € | 400 € | 350 € |
| 4 | - | 350 € | 300 € |

Para Cuba los importes serán del 50 % de los que figuran en la tabla.

9. Aceptación de los términos

La presentación de solicitudes implica la aceptación de las bases y los términos de la convocatoria y de las condiciones, requisitos y obligaciones que contienen.

Información

En todo lo que no está previsto en la convocatoria será de aplicación, en todos sus efectos, las bases para la concesión de ayudas individuales destinadas a los baleares residentes en el exterior en situación de necesidad.

Las bases para la concesión de las ayudas previstas en esta convocatoria, los modelos de solicitud y el resto de información estarán a disposición de las personas interesadas en la sede de la Fundació Balears a l'Exterior, Plaça de la Drassana, 4, 07012, Palma, Illes Balears, España, y en la página web http://www.immicooper.caib.es

Palma, 23 de marzo de 2012

**La presidenta**
Antònia Maria Estarellas Torrens

— o —

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

Num. 6097

***Anuncio de licitación del contrato para las obras de instalación de cubiertas en el CEIP Miquel Duran i Saurina, T.M. Inca***

1. Entidad Adjudicadora

IBISEC, C/ Alfons el Magnànim, 29. 07004 Palma. Tel. 971 78 47 04 Fax 971 177554.

Dependencia que tramita el expediente: IBISEC, área jurídica y de contratación

Perfil del contratante: http: //ibisec.caib.es

Número de expediente: 001/2012

2. Objeto del Contrato
Descripción del objeto: Ejecución de las obras de instalación de cubiertas ligeras en el CEIP Miquel Duran i Saurina, T.M. Inca
Plazo de ejecución: Dos (2) meses

3. Tramitación del Expediente y Procedimiento de Adjudicación
Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto, con únicamente criterio económico para la adjudicación.

4. Presupuesto de Licitación
Presupuesto SIN IVA: Ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis euros con ochenta céntimos (84.286,80 €)
IVA 18%: Quince mil cuatrocientos veintiséis euros con setenta y nueve céntimos (15.426,79 €)
Presupuesto IVA incluido: Ciento un mil ciento treinta y un euros con diecinueve céntimos (101.131,19 €)

5. Modificaciones del Contrato
En virtud de lo que establece el artículo 106 del TRLCSP, el contrato podrá modificarse en las condiciones y bajo el procedimiento prescrito en los Pliegos de Condiciones Particulares (PCP)

6. Fianzas
Provisional: NO
Definitiva: 6 % del importe de adjudicación IVA excluido

7. Criterios Establecidos para la Adjudicación: Rebaja en el precio, de acuerdo con la fórmula establecida en los PCP.

8. Requisitos Específicos del Contratista: Solvencia económica y técnica, de acuerdo con aquello que establezcan los PCP.

9. Obtención de Documentación e Información
- PCP: perfil del contratante
- Proyecto: sede IBISEC, área jurídica y de contratación.
Fecha límite para la obtención: La señalada para la presentación.

10. Presentación de Ofertas (ver el perfil del contratante)
Fecha límite de presentación: antes de las 13 horas del 13r día natural desde el siguiente a la publicación de este anuncio (si el último día fuese sábado o festivo, la presentación deberá hacerse el primer día hábil siguiente)
Documentación a presentar: la indicada en los PCP.
Lugar de presentación: sede IBISEC, área jurídica y de contratación
Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses
Admisión de variantes: no

11. Apertura de las Ofertas
Entidad: IBISEC
Fecha y hora: se comunicará el día y la hora mediante la publicación en el perfil del contratante

Palma de Mallorca, a 26 de Marzo de 2012.

**El Gerente del Ibisec**
Pere Mas Buñola

— o —

Num. 6366

***Notificación de la Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears de 14 de Febrero de 2012, de inicio del expediente de reintegro ante la entidad ESCUELA DE MALLORCA SL (Plan FIP para el año 2006 – cursos 928/2006, 934/2006, 935/2066, 1343/2006, 1344/2006 y 1347/2006, R-30/12).***

Habiendo intentado notificar sin éxito la Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears de 14 de Febrero de 2012, y de conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de Noviembre), se pone en conocimiento de la entidad interesada, que se ha dictado Resolución del inicio del expediente de reintegro por haber justificado una cantidad inferior a la estipulada en la Resolución del Consejero de Trabajo y Formación el día 1 de Junio de 2006 por un importe de 47.350,46 €.

Así mismo, también se comunica a las personas interesadas que, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concederles un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución para que consulten el expediente y efectúen las alegaciones o aporten los documentos o informaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Empleo de las Illes Balears al Camí Vell de Bunyola, núm. 43, 1r., 07009 Palma

Núm. exp.: R-30/12 (Plan FIP año 2006, cursos 928/2006, 934/2006, 935/2006, 1343/2006, 1344/2006 y 1347/2006)
Entidad: ESCUELA DE MALLORCA SL
CIF: B07160658

Palma, 27 de Marzo de 2012

**La directora del Servicio de Empleo de las Illes Balears**
Francisca Ramis Pons

— o —

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Num. 6127

***Información Pública en relación a la solicitud de autorización de vertido al torrente Solleric de las aguas depuradas precedentes de la EDAR de Alaró en el término municipal de Alaró***

Peticionario: Agència Balear de la Qualitat Ambiental
Exp. ref.: 929-6

Lo que se hace público para que en un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB, las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinarlas en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Hídricos, sita en la calle Gremi Corredors 10, 2º de esta ciudad. Todas las alegaciones que tengan por conveniente formular, pueden hacerlo por escrito en las dependencias de esta Dirección General, o en las del Ayuntamiento de Alaró.

**El director general de Recursos Hídrics**
Salvador Padrosa Payeras

Palma, 20 de març de 2012

— o —

Num. 6155

***Anuncio por el cual el Institut Balear de la Natura (Ibanat) convoca un procedimiento abierto para la adquisición de un camión de carretera de segunda mano para el transporte de material diverso.***

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
a) Organismo: Institut Balear de la Natura (Ibanat).
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Logística y Mantenimiento.
c) Obtención de documentación e información:
1) Dependencia: Área de Contratación del Ibanat.
2) Domicilio: Gremi Corredors, 10, primer piso (Polígono Son Rossinyol).
3) Localidad y código postal:. Palma (Mallorca). 07009.
4) Teléfono: 971 177639.
5) Telefax: 971 176614.
6) Correo Electrónico: mpuigserver@ibanat.caib.es y lhernandez@ibanat.caib.es